

CCOO Aragón presenta, recibida la carta del Director General de Interior y Protección Civil del Gobierno de Aragón en la que se informa la constitución de un Grupo de Trabajo interdepartamental y multidisciplinar para la elaboración del Programa de Prevención de la Ludopatía 2020-2024 y se invita a las entidades a enviar sus aportaciones de líneas de acción, el presente documento para que sea tenido en cuenta en la redacción del primer borrador del citado Programa.

## APORTACIONES DE CCOO ARAGON AL PRIMER BORRADOR EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA 2020-2024.

### A) ANALISIS Y DIAGNÓSTICO

#### En Aragón hay 135 locales de juego

En Aragón hay registrados 135 locales de juego entre salones de juego, locales de apuestas, salas de bingo y casinos.

LOCALES DE JUEGO	año 2018
Salones	116
Bingos	13
Locales de apuestas	5
Casinos	1

Los aragoneses apostaron más de 62 millones de euros en 2018. Entre (2013 y 2017 las cantidades jugadas han aumentado un 132%

La cantidad que queda en las empresas por las apuestas deportivas es muy diferente por comunidades.

Los datos de media de lo ingresado por las empresas (€ jugados-premios)

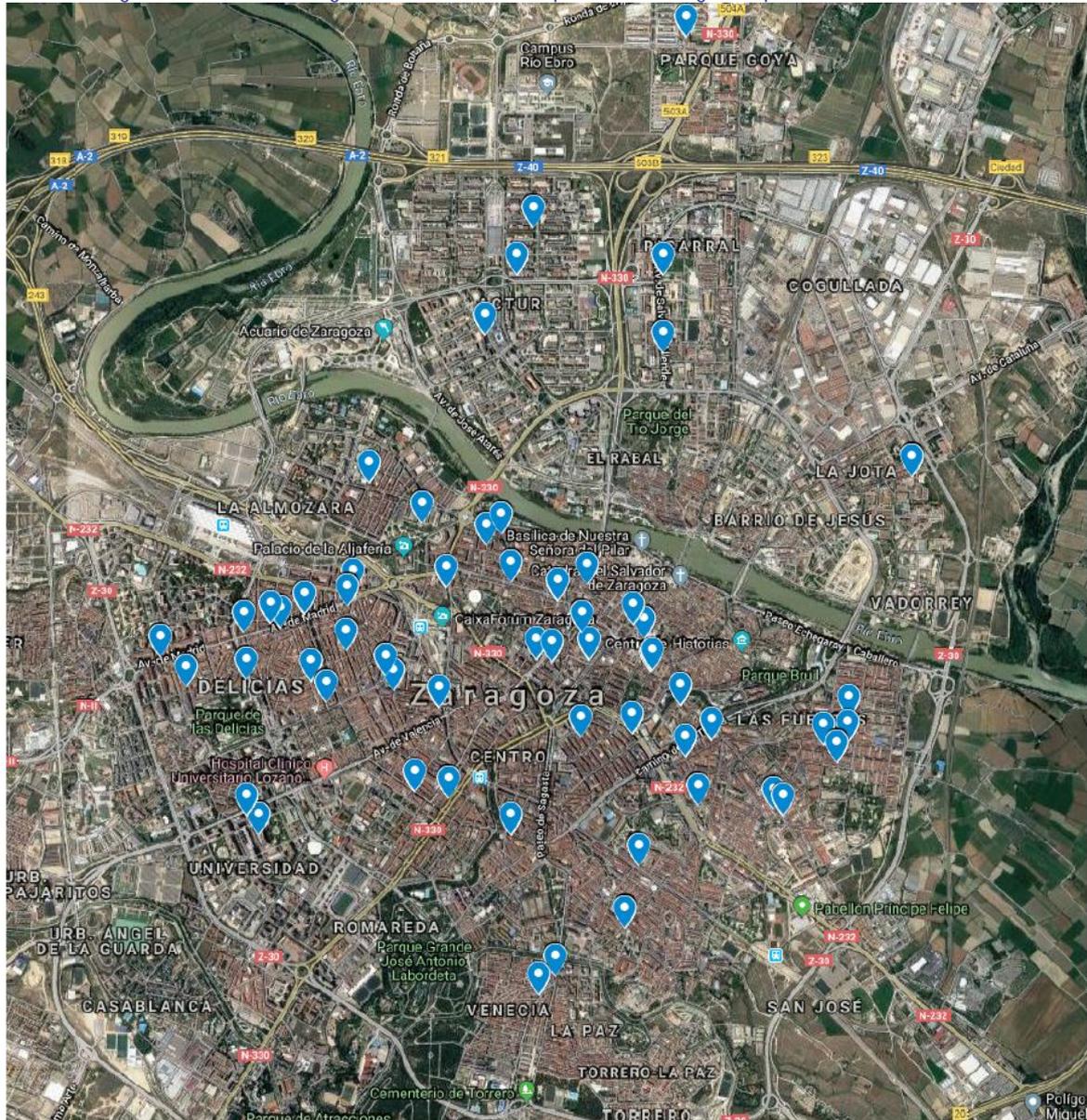
- En el País Vasco la media es 21,3 €/año, En Navarra, 18,6 €/año y en La Rioja, 17,5 €/año. En estas comunidades hay una arraigada tradición de apuestas ligada a los juegos tradicionales. y permiten apuestas en locales de hostelería.
- En un segundo nivel aparecen Valencia (13,1 €/año), Galicia (11,2 €/año), Madrid (11,1 €/año), Murcia (9,5 €/año), **Aragón (8,7 €/año)**, Canarias (7,3 €/año) y Castilla La Mancha (7,0 €/año).
- Por debajo de las anteriores están Extremadura (5,8 €/año), Melilla (5,1€/ año), Cantabria (4,2€/año), Castilla y León (3,8 €/ año), Cataluña (3,1€/año) y Asturias (2,2 €/año).

**Aragón está, con 8,7 €/hab. por encima de la media española, que se sitúa en 7.1**

## La oferta del juego busca barrios obreros.

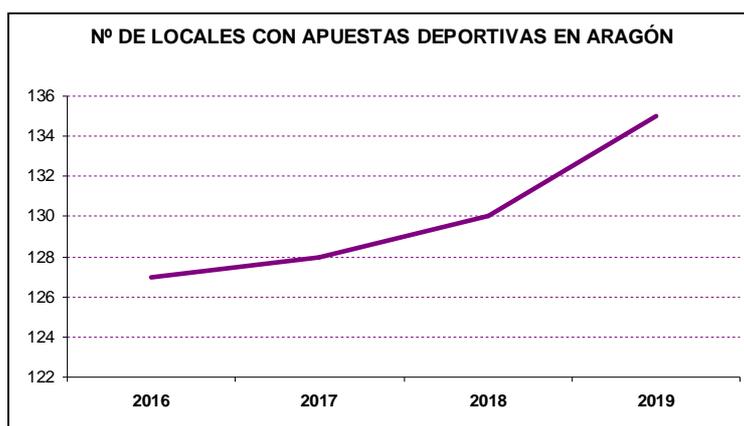
Si nos fijamos en la distribución de los locales, se advierte una alta concentración de locales en barrios obreros o humildes como son Delicias, San Pablo, San José, Las Fuentes, Almozara. El barrio de Delicias es el primero del ranking con 15 locales, concentrándose 10 de ellos en la Avenida Madrid y sus bocacalles.

Imagen1: localización de algunas de los locales de apuestas de Zaragoza capital.



## El aumento de locales agrava el riesgo de juego patológico

Un artículo de 25.01.2010 describe cómo el Gobierno de Aragón preparaba una orden para suspender de forma temporal la apertura de nuevos salones de juego "ante la saturación del sector" declarando que 120 locales son más que suficientes para cubrir la demanda del juego en Aragón. Una orden que nunca ha llegado y, mientras, el nº de los locales han crecido en un 13%.



**El número de locales de juego con apuestas deportivas crecen de manera continuada.**

El aumento constante de locales de juego, así como la facilidad de acceso al juego on-line unida a las campañas publicitarias y patrocinios alimentan de manera muy elevada la exposición de la población a sufrir juego patológico.

### El trastorno del juego puede afectar a más de 7.700 personas en Aragón.

El hábito no controlado al juego es un problema de salud, un trastorno del comportamiento. La Organización Mundial de la Salud introdujo el juego patológico como un trastorno en el control de los impulsos en el CIE-10, Clasificación Internacional de Enfermedades 10ª edición.

Por su parte, el DSM V (Manual de referencia médico para el diagnóstico en salud mental) distingue entre Juego Problemático (como un hábito instalado que genera algún problema), que afectaría a un 0,4 de la población y el Trastorno del juego (donde ya se trata como trastorno y distigue a su vez en tres grados) que afectaría al 0,3% de la población.

**En conjunto, el juego altera el comportamiento de un 0,7% de la población de entre 15 y 64 años<sup>1</sup>, lo que en Aragón equivale a 7.718 personas<sup>2</sup>.**

ADICCIÓN AL JUEGO	Prevalencia España 2018	Aragón 2018 nº personas (estimación)
<b>Juego problemático (DSM V 1-3)</b>	<b>0,4%</b>	<b>4.410,3</b>
<b>Trastorno del juego (DSM-V &gt; 4)</b>	<b>0,3%</b>	<b>3.307,7</b>
Trastorno del juego leve (DSM-V = 4-5)	0,1%	1.102,6
Trastorno del juego moderado (DSM-V = 6-7)	0,1%	1.102,6
Trastorno del juego grave (DSM-V = 8-9)	0,1%	1.102,6
<b>TOTAL (Juego problemático + trastorno juego) =</b>	<b>0,7%</b>	<b>7.718,0</b>

<sup>1</sup> Fuente: encuesta EDADES del Plan Nacional sobre Drogas.

<sup>2</sup> Según IAEST, la población en Aragón de entre 16 y 64 años a 31/12/2018 fué de 875.367 personas.

Según datos del **CMAPA**<sup>3</sup>, en 2018 entraron en tratamiento en el centro 203 personas con problemas de adicciones comportamentales (entre las que se incluye el juego patológico). Transmitiendo la información facilitada por el Centro Municipal, entre la población atendida, el 34,8 % carecía de empleo por diferentes motivos, siendo significativo el porcentaje de personas desempleadas sin subsidio: un 13,1 % de los usuarios.

El total de personas atendidas dista mucho de la estimación de personas estimadas que sufren trastorno del juego. Pueden ser varias las causas por las que no se solicita ayuda: falta de identificación o reconocimiento del problema, la fuerte adicción que genera miedo al tratamiento, padecer el trastorno en sus primeras fases, etc...

Si bien la atención es necesaria e imprescindible, es evidente que hay una carencia de programas informativos, de sensibilización y preventivos dirigidos al conjunto de la población.

### **La adicción al juego: una realidad en aumento.**

Le llaman “juego responsable” y sitúan el foco en la capacidad de voluntad personal, cuando en realidad las condiciones y características de la actividad son tales que sitúan a la persona en situación de desventaja que le restan de la capacidad de la decisión libre.

Y las previsiones a corto plazo son preocupantes dado que:

- Cada vez se accede al juego desde edades más tempranas. Cuando la edad de comienzo al juego es durante la adolescencia o juventud hay mayor probabilidad de adicción al mismo que si la edad de comienzo es más tardía.
- La oferta de juego online está creciendo de forma exponencial; su rapidez de respuesta unido a la facilidad de acceso lo convierte en un medio altamente adictivo.

Además juegan con distintas estrategias que facilitan el acercamiento de la gente al interior de los locales.

1. La visibilidad de los locales de juego en zonas comerciales u otras frecuentadas por el paso diario hace que se normalice su presencia entre otros propios de actividades cotidianas.
2. La cercanía a zonas infantiles o de centros educativos atrae al público más joven y facilita su acceso.
3. La oferta de bebida o almuerzo muy barato.
4. La oferta de regalar o facilitar dinero para apostar
5. La publicidad exterior relacionada con el deporte y el éxito.

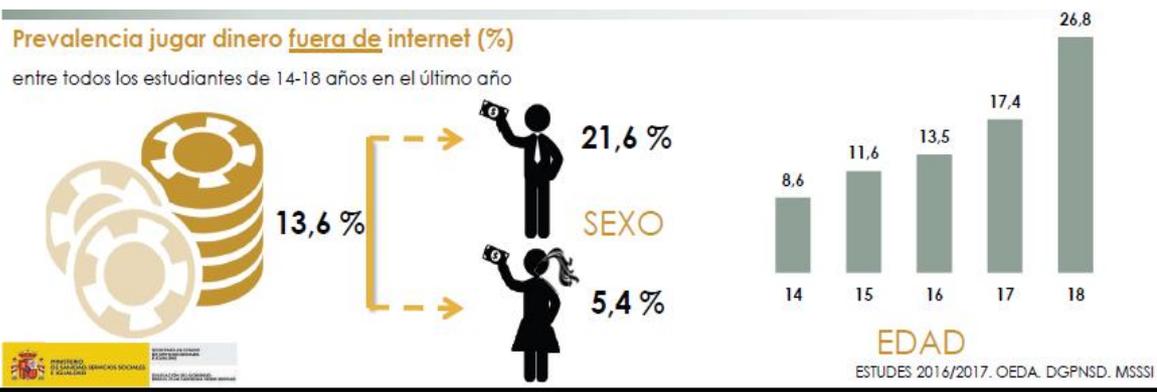
### **Menores y apuestas en eventos deportivos y juegos de azar**

Según la última encuesta ESTUDES realizada a estudiantes de 14 a 18 años, un 6.4% ha jugado dinero online (a través de Internet) y un 13,6% fuera de Internet.

En cifras, unos 3.500 chicos y chicas de 18 años o menos han jugado online alguna vez y casi casi 8.000 se han acercado a hacer apuestas en algún local de juego. En ambos casos, los chicos jugadores suponen más del doble que las chicas que apuestan.

---

<sup>3</sup> Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones de Zaragoza



Fuente: ESTUDES 2016/17. OEDA. DGPNSD. MSSSI.

Muchos locales de juego están ubicados en las cercanías de zonas de ocio infantiles, de colegios, institutos o centros de formación profesional. Captan la atención de la gente joven a través de ofertas que facilitan su entrada (almuerzos gratis o muy económicos, dejar dinero para apuestas, y otros).

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza ha aprobado en los años 2017, 2018 y 2019 tres mociones que contemplan medidas relacionadas con el problema de las apuestas, como son la regulación de las distancias de los locales del juego a centros educativos o de actividades juveniles, la eliminación de la publicidad de las empresas de juegos de azar en empresas municipales como el transporte público, en ninguna entidad que reciba ayudas de dinero público así como la prohibición del su patrocinio deportivo de las casas de apuestas especialmente de equipos infantiles y juveniles.

Falta información sobre el grado de implicación y qué camino han llevado estas propuestas.



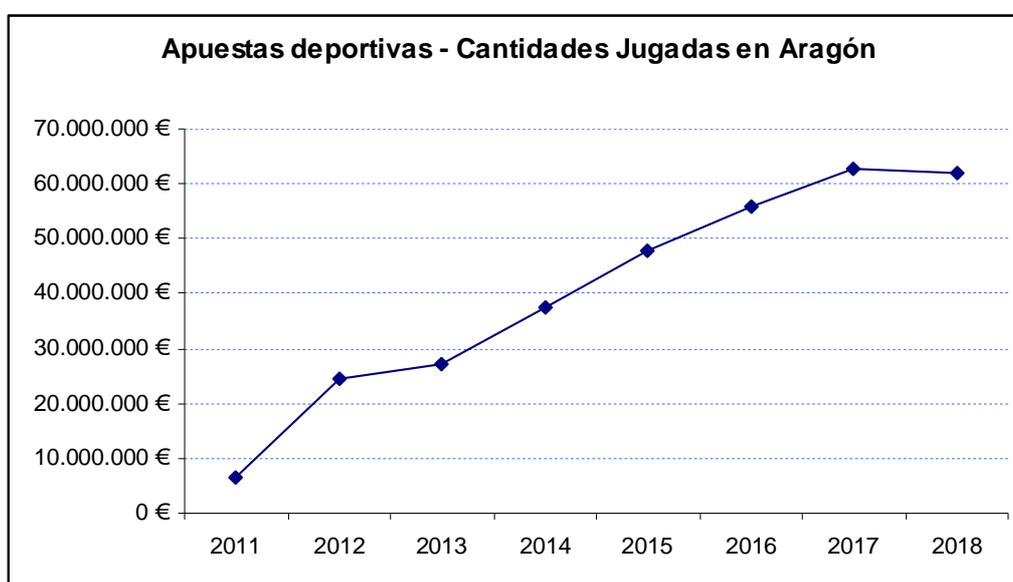
Fuente: ESTUDES 2016/17. OEDA. DGPNSD. MSSSI.

## La banca siempre gana.

Falta de transparencia: la información sobre todo el volumen de dinero que maneja el negocio de las apuestas y los juegos de azar brilla por su ausencia, al igual que los beneficios que éste reporta a las empresas. Las únicas cifras claras son las cantidades que recauda hacienda; esto sí figura en los informes del juego de manera minuciosa.

Además de desconocer los millones de euros que se mueven en el juego en las distintas modalidades y los beneficios de las empresas operadoras del juego; queda también en el aire información sobre cuántas de éstas empresas tributarán en países más laxos en esta materia.

A través del "Informe del Juego en Aragón" que la administración autonómica publica cada año se pueden acceder a dos datos: las apuestas deportivas y la venta de cartones de bingo.



Fuente: Elaborado a partir de datos facilitados por el Gobierno de Aragón.

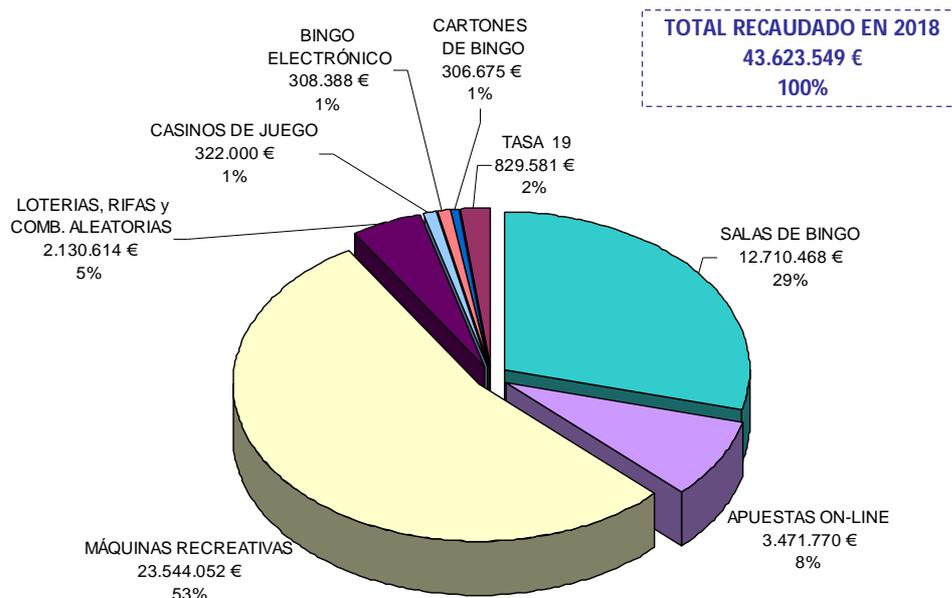
## En 2018 las apuestas deportivas en Aragón ascendieron a más de 62 mill. € y esto supone sólo el 8% del total tributado por juego.

Los datos de recaudación fiscal puede dar alguna pista sobre el volumen de dinero que se juega y sobre los beneficios empresariales correspondientes. Se advierte que las apuestas deportivas suponen sólo el 8% de lo ingresado, mientras que **las máquinas suponen un 53%**. Los salones de juego ofrecen por lo general posibilidad de jugar en máquinas recreativas, realizar apuestas deportivas, entre otras. El Juego on-line supone el mayor riesgo en todo este conjunto.

## En Aragón se recaudaron en materia de Juego más de 43 millones y medio de euros.

Pero difícil estimar las cantidades jugadas y los beneficios empresariales al no existir proporcionalidad entre lo tributado (es una cantidad fija según tipo de máquina) y las cantidades apostadas.

### RECAUDACIÓN POR JUEGO EN ARAGÓN 2018 Cantidades y porcentaje por modalidad de juego.



Elaborado por CCOO a partir de datos publicados en la Cuenta General de la Administración de la C.A. de Aragón.

.....

## Vulneración de la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Aragón y de la ley de Infancia y Adolescencia de Aragón.

El Justicia de Aragón, durante la elaboración del "Informe Especial sobre Menores y Juego" que está realizando en colaboración con la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza, ha detectado la existencia de publicidad de apuestas en instalaciones y eventos deportivos, lo que vulnera la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Aragón

Según dice la Nota de Prensa publicada en el sitio web oficial de El Justicia de Aragón, "Se ha podido comprobar de forma directa y acreditada la existencia de publicidad en instalaciones y eventos deportivos realizados en nuestra Comunidad, en una vulneración de la Ley de la Actividad Física y el Deporte en Aragón"

Ley 16/2018. Artículo 101.1

Tendrán consideración de infracciones muy graves las siguientes:

(...)

x) Inserción de publicidad de todo tipo de apuestas deportivas y de cualquier clase de negocio relacionado con la prostitución, en equipaciones, instalaciones, patrocinios o similares en cualquier tipo de competición, actividad o evento deportivo.

Siguiendo con lo declarado en la citada Nota de Prensa, dicha publicidad de apuestas deportivas se da de forma pública y notoria en las competiciones profesionales de máximo nivel en fútbol y baloncesto; pero también, y considera esta Institución como preocupante en otro tipo de competiciones y eventos de nivel autonómico o local, tanto en categorías absolutas como de menores, y dentro de estos, **con un incumplimiento añadido de la Ley de Infancia y Adolescencia de Aragón, en el caso de los “Juegos Deportivos en Edad Escolar”**

Tras esta investigación, El Justicia ha abierto un expediente de oficio por vía de urgencia ante la posible vulneración de derechos e incumplimiento normativo que la cuestión puede estar produciendo. También se ha remitido al Departamento de Educación, Cultura y Deporte una solicitud de información sobre las actuaciones o previsiones realizadas el Ejecutivo aragonés en este asunto.

De lo que se desprende que sí existen medidas de control de la publicidad y patrocinio de las casas de apuestas así como medidas preventivas dirigidas principalmente a la infancia y juventud, pero que estas medidas no se cumplen.

## B) PROPUESTAS

### B.1. MARCO DE REFERENCIA

LA ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE ADICCIONES 2017-2024 indica que los objetivos estratégicos preventivos deben estar presentes en las medidas preventivas de los planes y programas. Una redacción de adecuación de los objetivos a las conductas adictivas relacionadas con las apuestas y juegos de azar es la siguiente:

Objetivos que deben alcanzar las medidas preventivas de conductas adictivas o trastornos del juego.

1. Reducir la presencia y promoción de las conductas susceptibles de generar adicción.
2. Limitar la accesibilidad de los menores al juego de azar y las apuestas.
3. Promover una conciencia social de riesgos y daños relacionados con la acción de apostar y la adicción. Aumentar la percepción del riesgo asociado a determinadas conductas adictivas (juego de azar) y contar con la participación ciudadana a este propósito.
4. Reducir la injustificada percepción en la sociedad y especialmente en menores, sobre la “normalidad” de las apuestas.
5. Desarrollar habilidades y capacidades personales que reduzcan la vulnerabilidad frente a las atrayentes expectativas propias de los juegos de azar capaces de provocar adicción.
6. Promover conductas y hábitos de vida saludables, uso saludable de las nuevas tecnologías y alternativas de ocio sanas, incompatibles con las apuestas y juegos de azar.

7. Detectar precozmente y prevenir las conductas de mayor riesgo (menores, población de ingresos bajos o medios y otros colectivos de riesgo).

Si bien los anteriores objetivos deben estar presentes, tanto los programas como las actuaciones preventivas deberán además tener en cuenta una serie de contextos o elementos clave, que son<sup>4</sup>:

- a) medios de comunicación
- b) sistema educativo, sanitario y social
- c) industria del ocio y del entretenimiento
- d) seguridad ciudadana

El III Plan de adicciones de la Comunidad Autónoma en consonancia con la Ley de Salud Pública de Aragón y el Plan de Salud de Aragón 2030, recoge los principios que deben atender las actuaciones preventivas.

**Principio de universalidad.** Deben beneficiar al conjunto de la población.

**Principio de equidad.** Tendrán en cuenta las desigualdades sociales, económicas, culturales, territoriales y de género, prestando en especial atención a los colectivos más desfavorecidos.

**Principio de prevención.** Tendrán como prioridad detectar, anticiparse y evitar los posibles daños a la población. Además, la promoción de protección en edades tempranas debe ayudar a la adopción de actitudes, valores y conductas saludables.

**Principio de salud en todas las políticas.** Se tendrá en cuenta la convergencia de otros sectores (además del sanitario social y educativo) cuyas políticas puedan influir en la creación de entornos saludables disminuyendo riesgos y garantizando alto nivel de protección de la salud.

**Principio de transparencia y rendición de cuentas.** Información clara de datos sobre adicciones y sobre las intervenciones en materia de prevención.

**Principio de participación.** Especialmente la participación de la población a la que van dirigidas las actuaciones preventivas.

**Principios de calidad y eficiencia** de las actuaciones preventivas, considerando el binomio objetivos y recursos.

Así mismo indica objetivos de prevención, de reducción del riesgo y de control.

## B.2. PROPUESTAS

Considerando los principios, objetivos y elementos clave de la Estrategia Nacional sobre Adicciones y el III Plan de adicciones de Aragón, y una vez expuesto el análisis de la situación actual en Aragón donde se identifican diversos factores negativos que pueden influir en la generación de patologías adictivas a las apuestas o juegos de azar, desde CCOO Aragón proponemos se incorporen en el Programa de Prevención de la Ludopatía lo siguiente:

---

<sup>4</sup> Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024.

## PREVIO

El juego en su acepción amplia hace referencia a actividad relacionada con la diversión o el entretenimiento, a veces sometido a unas reglas y cuya función en el proceso de aprendizaje y desarrollo infantil está reconocida en todas las culturas. Consideramos importante que la palabra "juego" debe identificarse con la acepción anterior y no con las apuestas de dinero, por lo que habría que establecer otra denominación para evitar la relación o confusión. Por ello se propone que todas las referencias a las conductas o acciones donde se apuesta dinero deben utilizar otras acepciones. Emplazamos a utilizar en "Informes sobre el Juego en Aragón", el "Registro de Prohibidos del juego en Aragón", los "locales de juego", etc. el término apuestas u otras opciones más imaginativas que cumplan con esta premisa previa.

## ACCIONES

1. Moratoria de nuevas licencias de locales de apuestas mientras no se apruebe una regulación que recoja las medidas preventivas.
2. Regulación de las distancias mínimas de 500 metros entre los locales de apuestas y centros educativos o zonas de juegos o de ocio para menores o frecuentadas por menores. Centros educativos: colegios, institutos, centros de formación profesional, escuelas taller y otros. Centros y zonas de juego y ocio: ludotecas, bibliotecas, parques, parques infantiles, cines, boleras y maquinas recreativas, centros deportivos,...
3. Reducir el nº de salas máximo por número de habitantes y aumentar a 1.000 metros la distancia entre dos locales donde se practiquen juegos de azar.
4. Aumentar los controles o inspecciones para evitar la presencia de menores y personas prohibidas en el interior de los locales.
5. Inspección y control del cumplimiento de los horarios de apertura y cierre, constatando asimismo que mientras el local está cerrado no hay actividad de apuestas en el interior del mismo.
6. Mejorar el cumplimiento de la normativa sobre locales de juego de azar, sobre todo en relación al acceso de menores.
7. Facilitar canales para que el público pueda trasladar a quien corresponda falta de cumplimiento de las exigencias legales en materia de juego
8. Prohibir la oferta del dinero para apuestas gratis y de las estrategias especiales que premian la apuesta rápida repetida.
9. Regulación en la autorización de los patrocinios deportivos, especialmente a equipos en edad escolar o juvenil.
10. Modificaciones legales que prohíban expresamente el patrocinio o la publicidad en toda actividad infantil y juvenil, sea deportiva o de cualquier otra índole y endurezcan las infracciones en esta materia.
11. Acciones de apoyo a las actividades deportivas infantiles y juveniles: dotación de camisetas de equipo y otros con eslóganes positivos sobre la salud.

12. Destinar el 10% de los ingresos de los negocios de apuestas a acciones publicitarias potentes que pongan el valor conductas de rechazo al juego y al mismo nivel que la propaganda de las casas de apuestas o el de juego responsable.
  - o Con personas influyentes, como ídolos deportivos o personas famosas en Aragón, etc.
  - o A través de los mismos medios que las casas de apuestas: TV, redes, patrocinios deportivos, APP de juegos de entretenimiento, etc.
13. Acciones de sensibilización dirigidas al conjunto de la ciudadanía dirigidas a romper la sensación de “normalización” de las conductas de apuestas en eventos deportivos o en juegos de azar.
14. Programas preventivos dirigidos a la infancia incorporados de forma transversal en el curriculum escolar. Pueden contener formación e información sobre conceptos de probabilidad y azar, programas de análisis desde el punto de vista de las matemáticas, las habilidades de la publicidad y la comunicación, etc. que contribuyan al fortalecimiento del razonamiento y actitud crítica frente a la oferta.
15. Otros programas preventivos dirigidos a la infancia dirigidos al fortalecimiento de valores y de comportamiento responsable.
16. Campañas o programas dirigidos a prevenir el trastorno de conducta en apuestas a las personas.
17. Acciones para la detección precoz, dirigidas a personas que apuestan, a familiares, a los espacios de juego y al público en general.
18. Acciones de atención temprana a personas con conductas de riesgo en materia de apuestas en eventos deportivos y juegos de azar.
19. Campañas divulgativas dirigidas a la ciudadanía sobre los riesgos relacionados con las apuestas.
20. Campañas o programas específicos dirigidos a la prevención en el ámbito laboral, especialmente a las personas que trabajan en locales y salones de juego.
21. Elevar la necesidad de mejorar la coordinación y homologación de los registros de personas prohibidas de las diferentes CCAA y registro general estatal, de forma que todo registro efectuado tenga efectos en otras CCAA y tanto para on-line como presencial.
22. Interconectar los registros de interdicción de acceso al juego (registro de prohibidos) entre la DGOJ estatal y el registro en Aragón, de forma automatizada, de forma que ambos registros funcionen como uno solo, reforzando la protección de los colectivos más vulnerables en relación con el juego.
23. Actuaciones preventivas y de control del juego on-line en Aragón. Prohibición de emitir en los medios de comunicación públicos o que reciben ayudas públicas, publicidad que promueva, directa o indirectamente, el juego online, los salones de juegos de azar o las casas de apuestas; en el caso de televisión y radio esta prohibición abarcará toda la franja horaria.
24. Prohibición el acceso a los juegos online en centros y edificios públicos: bibliotecas, centros cívicos, centros educativos, edificios de la administración, etc.

25. Gestión de la información. Mejorar el conocimiento sobre las pautas de juego de azar en Aragón, de afecciones según edad, nivel formativo, rentas, sexo y otras variables que se puedan considerar de interés. Mejorar en transparencia y difusión de la información resultante de los estudios epidemiológicos realizados.

.....

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS.

- Estrategia Nacional sobre Adicciones [ENA 2017-2024](#).
- III Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón 2018-2024
- Encuesta [EDADES 201-2018](#), del Observatorio Nacional de las Drogas y las Adicciones. Gobierno de España.
- Informe EDADES 2017 del [Observatorio Aragonés de Drogodependencias](#). Gobierno de Aragón. Gobierno de España.
- [Jornada de Prevención de la Adicción al Juego en los Barrios](#). Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ.
- CMAPA, Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones de Zaragoza. Memoria 2018.
- [Informes del Juego en España](#). Dirección General de Ordenación del Juego, Secretaría de Estado de Hacienda. Gobierno de España.
- [Informes y Estadísticas del Juego en Aragón](#). Gobierno de Aragón.
- **Información sobre Juego en Aragón 2019**. DG Salud Pública. Gobierno de Aragón.
- Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Memoria de los Beneficios Fiscales. Ejercicio 2020.
- El Justicia de Aragón. Nota de prensa 03-02-2020. El Justicia pide información sobre la presencia de publicidad de apuestas en eventos, patrocinios y equipaciones deportivas. <https://eljusticiadearagon.com/2020/02/03/el-justicia-pide-informacion-sobre-la-presencia-de-publicidad-de-apuestas-en-eventos-patrocinios-y-equipaciones-deportivas>
- Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ). Dirección General de Ordenación del Juego. <https://www.ordenacionjuego.es/es/rgiaj>
- Registro del Juego de Prohibidos de Aragón. <https://www.aragon.es/-/juego-responsable>

.....

Lo que se entrega para que conste a los efectos oportunos en plazo y forma.  
Zaragoza, a 20 de febrero de 2020

Manual Pina Lasheras  
Secretario General  
Comisiones Obreras de Aragón